

## ANEXO I

### PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA TAREAS DE AGRIMENSURA EMERGENCIA COVID19

El presente protocolo pretende brindar al profesional de la agrimensura las herramientas necesarias para confrontar, disminuir o evitar las consecuencias en cuanto a contagios e infecciones por COVID 19.

Este protocolo debe hacerse extensivo y aplicable al equipo humano de trabajo y/o presente en el ámbito laboral.

#### Grupo Destinado

- Profesionales habilitados en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chaco.
- Operarios y ayudantes
- Comitentes y/o sus representantes

#### Objetivos

- Conocer e identificar los riesgos por posible contagio de COVID 19
- Informar, capacitar y entrenar al personal técnico de Agrimensura en el uso de herramientas de detección y prevención de posibles contagios por COVID 19
- Adecuar y adaptar los sistemas de trabajo a situaciones de crisis sanitarias y de salud.
- Conocer y desarrollar aptitudes y actitudes proactivas frente a situación de crisis.
- Aplicar normas y procedimientos establecidos.

#### Oficinas o Estudios profesionales

1.- Las oficinas se mantendrán cerradas, sin acceso al público en general, solo quedando habilitados dichos profesionales a atender por turnos concertados previamente. En ningún caso deberá haber gente esperando dentro o fuera de las oficinas a ser atendidas.-

2.- La atención a quienes previamente hayan solicitado turno deberá efectuarse siempre dentro de los horarios y modalidades habilitados para la circulación de las personas, establecidos por las autoridades competentes. Los agrimensores deberán establecer horarios especiales o exclusivos para la atención de los grupos de riesgo, cumpliendo y haciendo cumplir el distanciamiento social y todas las medidas de seguridad sanitarias que se indican en el Apartado 3.

3.- En todos los casos, se hará cumplir el distanciamiento social y las medidas de seguridad sanitaria propiciadas, a saber: I) En el ingreso de cada oficina deberá constar un recipiente con agua lavandina o similar, para desinfectar los calzados de quienes ingresen; luego las personas que ingresen procederán a desinfectar sus manos con agua y jabón y/o alcohol en gel, luego recién podrán ser atendidos; II) Si las personas debieran ingresar a una oficina en particular, las sillas deberán encontrarse a una distancia no menor de 1,80 metros, cuidando de conservar el distanciamiento social, entre sí y con el profesional; III) El uso de barbijo será obligatorio en todo momento, tanto para los comitentes como para el profesional y sus empleados; IV) Las medidas de distanciamiento social e higiene consignadas, también deberán ser cumplidas por los dependientes de los agrimensores; V) El número máximo de personas reunidas por metro cuadrado, será el indicado en el Anexo al decreto provincial 433/20; y VI) Los

agrimensores deberán disponer de medidas para garantizar la limpieza y desinfección de ambientes, artefactos y elementos de trabajo, todos los días y las veces que fuere necesario; deberán disponer de medidas para desinfección de elementos de uso común o compartido, y hacer cumplir el reglamento o protocolo de higiene obligatorio a sus empleados y requirentes.

### **Tareas de campo- Ámbito laboral**

- Rural y/o sub-rural: comprende las zonas fuera de los ejidos urbanos.  
Está identificado principalmente por la presencia de lo natural, flora, fauna, etc.
- Urbano y/o sub urbano: comprende los ejidos municipales, casco céntrico y zonas de chacras y quintas.

### **Insumos materiales para la prevención:**

Elementos indispensables que deben estar en tu vehículo

- Desinfectante en base a lavandina común
- Desinfectante en base a alcohol (líquido o en gel) al 60 o 70
- Rociador de mano
- Barbijo o máscara
- Jabón
- Guante de látex
- Anteojos protector tipo anti parra o alternativos disponible
- Bolsas plásticas para residuos
- Ropa de trabajo adecuada tipo overol (Opcional).

Nota: La cantidad de insumos se establecerá de acuerdo al tiempo y tamaño del trabajo a realizar.

### **Recomendaciones a seguir:**

Una vez acordado un determinado trabajo el agrimensor deberá seguir las presentes instrucciones y/o sugerencias en cuanto a lo procedimental y actitudinal se refiere, en el marco de pandemia por COVID 19

1. Informarse previamente de la situación epidemiológica de la zona donde se desempeñará, para ello puede acudir a las autoridades sanitarias de la zona o vía internet en los sitios oficiales que brindan esa información.
2. Informarse y conocer las normativas que desde el gobierno nacional se imparten mediante los decretos respectivos, como así también de alguna modalidad propia de algún municipio o localidad.
3. Informar y formar al personal técnico a su cargo sobre el uso de los recursos en situación de crisis sanitaria.
4. Disponer de las habilitaciones reglamentarias para poder circular conforme a directivas impartidas por los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.
5. Disponer la desinfección de los vehículos, equipos y/o recursos materiales para la ejecución del trabajo.
6. Para desinfectar los equipos no electrónicos y vehículos debe utilizarse una solución diluida de agua y lavandina, lavandina, (una cuchara sopera en un litro de agua), utilizando rociador o aspersor de mano. No usar lavandina en estado puro puesto que sus vapores son tóxicos. Tener en cuenta que la preparación de esta solución debe ser diaria.

7. Los equipos electrónicos deben desinfectarse con suma precaución utilizando algodón embebido en alcohol diluido al 70 o sea 70 partes de alcohol y 30 partes de agua Esta preparación tiene mayor durabilidad que la lavandina y menos tóxica. Tener en cuenta que el alcohol es inflamable por lo que debe estar alejado de fuentes calóricas.
8. El transporte de personas debe realizarse a lo sumo dos por vehículos y dispuestos sentados chofer al volante y acompañante en el sector trasero del vehículo.
9. En caso de ocupar más personal se deberá disponer la utilización de más de un vehículo, tarea que debe diagramarse de la mejor manera.
10. Guardar la distancia social preestablecida, evitando todo contacto físico con operarios y/o comitentes.
11. Utilizar en todo momento el barbijo o máscara según el caso y los anteojos, protectores, sumado a otros elementos que hacen a la seguridad e higiene en el trabajo.
12. Terminadas las operaciones en el campo las personas involucradas deben desinfectarse las manos con agua, jabón y/o alcohol.
13. Debe disponerse en bolsas los residuos que surgieren de las operaciones en el campo y ser trasladados para su disposición final en el domicilio.
14. Evitar en lo posible adquirir alimentos elaborados en la zona de trabajo, pudiendo prever su preparación en casa.

**Recomendaciones sanitarias:**

- Respetar las directivas que desde el área salud o comités de emergencias se realizan a todos los ciudadanos.
- Otras sustancias como el agua oxigenada al 3 y el hipoclorito de sodio también sirven de contar con ellos Estudiar su uso y la dosis en cada caso.
- Si se dispone de toallitas desinfectantes que contengan cloruro de benzalconio puede utilizarse esperando unos minutos antes de usar el equipo.
- Cumplir y hacer cumplir las medidas básicas de prevención impartidas en todos los medios por el área de salud, evitar contactos, lavarse las manos con agua y jabón, etc.